FLORIDA HEALTH JUSTICE PROJECT

TRANSICION DE UN CENTRO DE ASISTENCIA DE FLORIDA A LA COMUNIDAD



Si esta afiliado a Medicaid y ha residido en un centro de cuidados especializados con licencia, de Florida durante al menos 60 dÌas consecutivos, cumple los requisitos para la inscripción prioritaria en la Exención de Cuidados a Largo Plazo (LTC) de Medicaid, un programa que ofrece servicios en el hogar y en la comunidad (HCBS) a las personas que reunen los requisitos.

CÓMO SOLICITAR LA TRANSICIÓN A LA COMUNIDAD

Normalmente, hay una lista de espera para la exención de cuidados a largo plazo (LTC Waiver). Sin embargo, si ha vivido en un centro de cuidados durante 60 dÌas consecutivos, no tendra que apuntarse a la lista de espera. En su lugar, se le inscribira automaticamente en la exención de cuidados a largo plazo y recibira ayuda para seleccionar el plan que mejor se adapte a sus necesidades.

Póngase en contacto con el gestor de su plan de atención gestionada de Medicaid para presentar su solicitud de transición al Departamento de Asuntos de la Tercera Edad (DOEA). Su proveedor de atención médica autorizado debe rellenar el formulario de Certificación Médica de la AHCA, que el equipo CARES del DOEA utilizará para determinar si cumple los requisitos médicos para la Exención de LTC.

Una vez que se determine que es elegible, su gestor de casos le ayudar· a desarrollar su plan de atenciÛn personal, que incluye servicios a domicilio y en la comunidad.

NO TIENE QUE:

- Completar el proceso de selección inicial.
- Participar en el proceso de lista de espera.

También puede preguntar por **la Opción de Dirección del Participante** de su plan para elegir a su propio cuidador a domicilio: un familiar, un amigo, un proveedor de confianza, un vecino, etc.

PODRIA RECIBIR ESTOS SERVICIOS A DOMICILIO Y COMUNITARIOS:

- Atencinó de acompanamiento para adultos
- Atención medica diurna para adultos
- Atencion asistida
- Vida asistida
- Cuidados de enfermerìa asistida
- Control del comportamiento
- Formacinó para cuidadores
- Gestión de casos
- Adaptación de la vivienda para el acceso
- Comidas a domicilio
- Servicios domÈsticos
- Cuidados de enfermerìa intermitentes y especializados
- Equipos y suministros medicos
- Gestión de la medicina
- Evaluación nutricional
- Cuidado personal
- Sistema de respuesta de emergencia
- Cuidados de relevo
- Terapias
- Transporte a los servicios

Si aun no esta inscrito en Medicaid o no tiene un administrador de casos, puede solicitar la exencinón de LTC llamando a la **linea de ayuda para personas mayores del DOEA** al **1-800-96 ELDER** (1-800-963-5337).

SI TIENE PROBLEMAS PARA SOLICITAR LA EXENCIO
PONGASE EN CONTACTO CON NOSOTROS